



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 7545423 del año 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7545423 del año 2025
OBJETO	54_9537_066 Prestar servicios profesionales como Experto Tecnoparque para brindar acompañamiento técnico y operativo en el desarrollo de proyectos de base tecnológica del Tecnoparque Nodo Ocaña. Además, realizar extensionismo tecnológico, asesorar a las cooperativas de aprendices y a las organizaciones campesinas y de economía popular en la formulación de proyectos y planes de negocio, con el fin de acceder a recursos del Fondo Emprender. Todo ello, enmarcado en los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo del SENA, garantizando el cumplimiento de las actividades estipuladas en el plan de acción.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 7 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Juan Guillermo García Rincón
CC o NIT	1.091.659.893
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ocaña - Norte de Santander
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667)



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 7 días del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.306.667), b) (10) pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.600.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 5225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 46925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$57.306.667)
SUPERVISOR	Sergio Andres Guevara Garay
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7545423 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>



<p>5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del Tecnoparque correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>7. Brindar orientaciones técnicas a los talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de 25 Proyectos de Base Tecnológica al nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>8. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>



<p>9. Asesorar la ejecución de las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>10. Asesorar el desarrollo de los prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>11. Asesoría técnica a los talentos titulares o interlocutores de asociaciones y/o organizaciones campesinas y de economía popular en la formulación de 5 proyectos o planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender.</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>
<p>12. Asesoría técnica a los talentos titulares o interlocutores de 2 proyectos de extensionismo tecnológico que incrementen la productividad, mejoren los procesos y contribuyan al desarrollo sostenible mediante la adopción de</p>	<p>SI</p>	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>



conocimientos, tecnologías e innovaciones.		
13. Atender visitas de aprendices de los Centros de Formación Profesional de la regional y giras técnicas.	SI	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia:</p> <p>https://acortar.link/SW5qmK</p>
14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo	SI	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia:</p> <p>https://acortar.link/SW5qmK</p>
15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	SI	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia:</p> <p>https://acortar.link/SW5qmK</p>
16. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las	SI	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia:</p> <p>https://acortar.link/SW5qmK</p>



indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.		
17. Aplicar los lineamientos de la convocatoria de competitividad y desarrollo tecnológico 2025.	SI	<p>Conforme a los informes mensual de ejecución contractual, presentados oportunamente durante el tiempo de ejecución.</p> <p>Enlace donde reposa la evidencia: https://acortar.link/SW5qmK</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101013534		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	22 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/02/2025	30/04/2026	\$5.730.666,70

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente todas las obligaciones señaladas en el presente contrato, así mismo hizo entrega en óptimas condiciones de los bienes asignados para llevar a cabo todas las actividades laborales.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyó con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), en el que se evidencian los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo el contratista a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

1. GERARDO ALFONSO VERJEL CLAVIJO, 24 de febrero de 2025.
2. LAID SAMIRA PAREDES CASADIEGO, 01 de diciembre de 2025.
3. SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY, 19 de diciembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** No aplica

5. **ASPECTOS FINANCIEROS**

5.1 **Pagos realizados**

No aplica.

5.2 **Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 57.306.667,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 57.306.667,00
Valor ejecutado	\$ 57.306.667,00
Valor pagado	\$ 57.306.667,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025

SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY

Supervisor del contrato

Elaboró: Zulma Yarina Guerrero Garay – Contratista – Apoyo Técnico-pedagógico